

Criterio de Reparto consensuado en la Mesa de Trabajo celebrada el 21/05/2009:
"Que haya gestión Compartida"

Se presentaron las propuestas identificadas como CRITERIOS DE REPARTO y se consensuó la agrupación de las siguientes en un único criterio que se denominó GESTIÓN COMPARTIDA:

- Que haya convivencia intergeneracional.
- Que hayan muchos colectivos y que sean diversos.
- Que los colectivos se impliquen en la organización de actividades.
- Que la gestión sea eficiente, que se aprovechen los recursos.
- Que las actividades beneficien al mayor número de personas.
- Que se organicen actividades coordinadas y conjuntas.
- Que se organicen actividades distribuidas a lo largo del año (Plan de Actividades)
- Que se organicen actividades para todos los grupos de edad.
- Que se organicen actividades que respondan a las necesidades de los usuarios/as.
- Que se participe en las Mesas de Trabajo Conjunto.
- Que los centros sean un punto de información para el barrio.
- Que todos los espacios puedan ser utilizados para realizar actividades.